LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR"
ID N° 330.112

Asunción, 17 de octubre de 2017

ACLARACION Nº 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR", ID Nº 330.112,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

CONSULTA N° 1.
Con relación a la visita obligatoria exigida en el PBC cuyas fechas fueron los días 11 y 12 de octubre, solicitamos tengan a bien fijar nueva fecha de visita o permitir la presentación de una declaración jurada de conocer los lugares licitados, considerando que la invitación cursada por ustedes a nuestra empresa fue en fecha 12/10/17 a las 9:53 horas vía correo electrónico (anexamos copia) asi también la publicación del llamado por parte de la DNCP fue a partir del día 11/10/2017 a travez del boletín n° 200 (ver portal de la DNCP) En el boletín n° 199 de fecha 10/10/17 no parece aun este llamado. Por todo lo expuesto puede verse que el cumplimiento de este requisito no es viable en las condiciones establecidas en el PBC.

RESPUESTA N°1
La publicación del Pliego de Bases y Condiciones en el Sistema de Información de las Contrataciones fue realizada el día 10 de octubre de 2017 conforme se puede verificar en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). A partir del 11 de octubre de 2017 iniciaron las visitas conforme a las fechas establecidas el Pliego de Bases y Condiciones.

Ver Adenda Nº 1 al Pliego de Bases y Condiciones en la cual se le habilita al oferente que no ha participado de la Visita Técnica a presentar Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con toda la información para preparar la oferta y celebrar el contrato.

CONSULTA N° 2.
Requisito: Se exige que cada contrato haya empleado al menos a 30 (treinta) trabajadores asignados y vigencia de 12 (doce) meses…

Consultamos si podrían bajar la cantidad de empleados por cada contrato considerando que el llamado de referencia solicita solo 10 personales por local siendo este un requisito que limita la participación de oferentes.

RESPUESTA N° 2
Se busca con este requisito verificar si la Contratista realmente tiene la experiencia suficiente para dirigir y organizar el Servicio de Limpieza de PETROPAR.

Es criterio de esta Convocante apostar por la Especialización de las Empresas especialmente en prestaciones de servicios de esta envergadura y sensibilidad, por ende no podemos permitir la posibilidad de servir de plataforma para ensayar maniobras de mercado a costa de poder comprometer consecuencias perjudiciales para esta Cartera de Estado Nuestro compromiso se encuentra en procurar la mejor calidad y el mejor precio de un servicio. A modo de dar participación a potenciales oferentes que oferten en el margen de calidad-precio cumpliendo así con las estipulaciones de la Constitución Nacional en consonancia con los Principios de las Contrataciones públicas y teniendo en cuenta la cantidad de personal requerido en la Planta Villa Elisa y Oficina Central de Petropar y siendo el sistema de adjudicación Por el Total se ha modificado el punto exigiéndose que cada contrato haya empleado al menos a 20 (veinte) trabajadores asignados y vigencia de 12 (doce) meses. Ver Adenda Nº 1 al Pliego de Bases y Condiciones.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR"
ID N° 330.112

CONSULTA N° 3.
Requisito: Mediante los contratos deberá demostrar, que prestó servicios e al menos 10.000m2 de área, con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos aplicados en los años 2014, 2015 y 2016. Nos se admitirán sumas de contratos para la obtención de las cantidades mencionadas.
Este requisito aplica para cualquiera de los 3 años mencionados? Es decir puede ser un contrato en cualquiera de los años mencionados 2014,2015 o 2016? Favor Aclarar.

RESPUESTA N°3
Este requisito se aplica para cada año 2014, 2015, 2016 .Este requerimiento es esencial debido a la envergadura del Edificio Centro y así como también de la Planta Industrial Villa Elisa. Estos criterios son elaborados a fin de satisfacer las necesidades Institucionales.

CONSULTA N°4
El oferente debe tener una antigüedad de mínima 5 (cinco) años en el mercado nacional en la prestación remunerada de servicios de limpieza demostrados según copias de constitución y/o estatuto social y/o acta de asamblea (para personas jurídicas). En caso de personas físicas será demostrado con la constancia de inscripción en el registro único del contribuyente. **Pueden tomar como válido una antigüedad de 4 (cuatro) años en el mercado nacional?**

RESPUESTA Nº 4
La antigüedad debe ser de 5 años, se considera mínima esta antigüedad para demostrar solidez y trayectoria en el mercado.

CONSULTA N° 5
Se exige que cada contrato haya empleado al menos a 30 (treinta) trabajadores asignados y vigencia de 12 (doce) meses. Para acreditar esta experiencia y cantidad de personales se deberá presentar certificados de conformidad y contratos de dichos servicios realizados con documentos donde se verifique cantidad de empleados para el contrato realizado y duración de contrato, sean estos emitidos por empresas públicas o privadas acompañados de la planilla de personales en IPS, ticket de pago y certificado de cumplimiento con el seguro social emitida por el IPS donde se comprueben de la existencia de por lo menos 30 (treinta) personas por cada contrato presentado como aval aplicados para los años 2013,2014, 2015 y 2016. Por lo que consultamos: **Se podría bajar a 5 (cinco) el número de empleados por contrato?**

RESPUESTA N° 5:

Remitirse a la Respuesta Nº 2.

CONSULTA N° 6
Consultamos si el precio ofertado de los materiales o insumos de limpieza debe corresponder con el valor medio de mercado al momento de la presentación de la oferta y si las convocantes aceptarán ofertas con precios de insumos o materiales derivados de saldos de licitaciones anteriores a la presente?

RESPUESTA N°6

Se aceptarán ofertas con precios de insumos o materiales derivados de saldos de licitaciones anteriores a la presente y también serán admitidas ofertas cuyos precios de materiales sean iguales o menores a su precio de producción siempre y cuando corresponda a lo solicitado dentro del PBC además de ser de la misma calidad.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR"
ID N° 330.112

CONSULTA N° 7

Consultamos si la cantidad de personal solicitado para el ítem N° 2 es de 7 personales o 10 puesto que el PBC pag. 20 2.4 solicitan 7 y en la página 21. 2.5 solicitan 10.

RESPUESTA N° 7

Ver Adenda Nº 1 al Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Carlos Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones